ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 261.434 PARA LA "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA LA OFICINA". -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinte días del mes de agosto del dos mil trece, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 9:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Víctor Manual Melgarejo, Miembro Certificado del Comité Evaluador y el Lic. Melanio Almirón Paniagua, Contador, designados por Resolución N° 35 de fecha 03 de agosto de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA LA OFICINA".- -

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 19 de agosto del 2013, en la oficina administrativa de la Facultad, presentaron sus ofertas las siguientes personas:

1. **CIFRA Representaciones,** sin representante legal en este acto.-
2. **MR. COPY,** sin representante legal en este acto.-
3. **FRANCI ELECTRODOMESTICOS,** como representante legal el Señor Francisco Javier Rótela Céspedes, en este acto.
4. **C.S. COMERCIAL,** sin representante legal en este acto.-
5. **DISTRIBUIDORA OJEDA HNOS,** como representante legal el Señor Steven Javier López Portillo, en este acto.-
6. **CASA EL ESTUDIANTE,** como representante legal el Señor Steven Javier López Portillo, en este acto.
7. **VIRTUAL INFORMATICA, sin representante legal en este acto.-** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Luego de la verificación de los recaudos legales, ofertas y especificaciones técnicas, las empresas presentadas han sido habilitadas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4. Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato.-
5. Declaración Jurada Art. 40 y 20.-
6. Declaración Jurada Niñez y Adolescencia.-
7. Especificaciones técnicas de los bienes y servicios.-
8. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil Nro 2.086.489 de Guillermo Enrique Benítez Villalobos.
9. Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.-
10. Fotocopia de Cedula tributaria.-
11. Declaración Jurada de Renta periodo 2012.-
12. Declaración Jurada de IVA periodo 06/2013

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **MR. COPY**, la cual cotiza el monto total de **Gs. 2.882.000 (GUARANIES DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL)** incluidos los impuestos.- - - - - - - - - - - - - - - -

3) FRANCI ELECTRODOMESTICOS. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Planilla lista de Precios.-
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.-
4. Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato.-
5. Declaración Jurada Art. 40 y 20.-
6. Declaración Jurada Niñez y Adolescencia.-
7. Planilla de Especificaciones técnicas
8. Constancia de SIPE Nro 1261386
9. Fotocopia de Extracto de Cuenta I.P.S
10. Declaración Jurada de IVA 06/2013

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a la firma **FRANCI ELECTRODOMESTICO**, sin representante legal en este acto, la cual cotiza un monto total de, **Gs. 18.911.000 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES ONCE MIL)** incluidos los impuestos.- - - - - - - - - - - - - - -

5) DISTRIBUIDORA OJEDA. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas .-
3. Planilla de Lista de Precios
4. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.-
5. Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato.-
6. Declaración Jurada Art. 40 y 20.-
7. Declaración Jurada Niñez y Adolescencia.-
8. Formulario de Modelo de Orden de Compra
9. Documento de la Oferta.-
10. Fotocopia de Patente Municipal periodo 2013.-
11. Declaración Jurada de IVA periodo 06/2013
12. Fotocopia de Cedula de Identidad Civil Nro. 3.980.657 de Víctor Alvaro Ojeda Benítez.-
13. Fotocopia de Cedula Tributaria.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **DISTRIBUIDORA OJEDA**, la cual cotiza un monto total de **Gs. 18.306.000 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL)** incluidos los impuestos.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

6) Casa el Estudiante. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Formulario de la Oferta.-
4. Planilla de Lista de Precios.-
5. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.-
6. Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato.-
7. Declaración Jurada Art. 40 y 20.-
8. Declaración Jurada Niñez y Adolescencia.-
9. Formulario de Modelo de Orden de Compra
10. Documento de la Oferta.-
11. Fotocopia de Patente Municipal periodo 2013.-
12. Declaración Jurada de IVA periodo 05/2013
13. Fotocopia de Cedula de Identidad Civil Nro. 3.176.221 de Walter Marcial Ojeda Benítez.-
14. Fotocopia de Cedula Tributaria.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **Casa el Estudiante.**, la cual cotiza un monto total de **Gs. 18.010.000 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES DIEZ MIL)** incluidos los impuestos.- - - - - - - - - - - - - - - - -

7) VIRTUAL INFORMATICA. Presenta 1 Sobre con Documento Original:

1. Carta de Oferta.-
2. Especificaciones Técnicas.-
3. Formulario de la Oferta.-
4. Planilla de Lista de Precios.-
5. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.-
6. Declaración Jurada de Cumplimiento de contrato.-
7. Declaración Jurada Art. 40 y 20.-
8. Declaración Jurada Niñez y Adolescencia.-
9. Formulario de Modelo de Orden de Compra

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **VIRTUAL INFORMATICA.**, la cual cotiza un monto total de **Gs. 18.955.000 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL)** incluidos los impuestos.- - - -

"*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa*" …… son documentos de carácter formal y no sustancial, los defectos de forma o no sustanciales, no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores de buena fe u omisiones de buena fe y no pretendan confundir a los evaluadores.- - - -